



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE **ALMACENERO** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.

I. ANTECEDENTES:

La Municipalidad Distrital de Pucara, en su afán de prestar un mejor servicio de transitabilidad a la población, elaboró el expediente técnico y ejecuta la obra en pro de las mejoras del distrito, como es en este caso la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con el fin de mejorar la transitabilidad de la Av. Cementerio para los pobladores y vecinos del distrito.

Es por ello, que, ante la necesidad de ejecutar dicha obra, se realiza el requerimiento para abastecerse de los bienes y servicios requeridos.

II. OBJETIVOS:

El objetivo del presente es realizar el procedimiento de contratación de **ALMACENERO** para la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

III. UBICACIÓN:

El área de trabajo se ubicará en el ámbito del Distrito de Pucara:

Centro Poblado : Pucara
Distrito : Pucara
Provincia : Huancayo
Región : Junín

IV. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR:

4.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS

ITEM	CANT.	UNID. MEDIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO
1	4.00	mes	ALMACENERO

V. DESCRIPCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

a) DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN **ALMACENERO**, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

b) FINALIDAD PÚBLICA:

El presente tiene por finalidad contratar un **ALMACENERO**, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

c) CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PROVEEDOR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.



- Persona natural.
- Bachiller o titulado de las carreras profesionales o técnicas de construcción, construcción civil o afines.
- Contar con RUC, CCI, RNP, RH.
- El coeficiente de participación del ALMACENERO en la ejecución de la intervención es 1.0.

VI. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO A PRESTAR

El ALMACENERO debe organizar, desarrollar, coordinar los procesos técnicos de recepción, verificación y control, registro y custodia de los insumos como materiales, herramientas, equipos livianos o maquinarias que ingresan y salen del almacén de obra.

El ALMACENERO deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Asistir diariamente a lugar de trabajo (almacén de obra) en el horario de 7:30 am a 5:30 pm para abastecer de los materiales que se requiera para la ejecución de la obra en mención.
- Debe organizar el Almacén de obra y registrar todos los ingresos de materiales nuevos.
- Registra diariamente la entrada, salida de saldos de materiales realizando una verificación, la misma que debe ser informado al Asistente de obra y Residente de obra para el llenado del cuaderno de obra. Coordinar con almacén de la Municipalidad Distrital de Pucará.
- Rellenar y entregar los Kardex de materiales, equipos y herramientas diariamente y registrar al final de cada mes el movimiento de almacén para ser entregado al Residente de Obra.
- Ser responsable por la pérdida o deterioro de cualquier material, herramienta o equipo utilizado en la obra, cuando estos estén a su cargo dentro del Almacén de obra.
- Recabar las herramientas dañadas y aquellos materiales en desuso para registrarlo como saldos de obra.
- Otros trabajos relacionados a su cargo indicados por el Residente de obra asignado al proyecto.

VII. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestará en el Centro Poblado de PUCARA del distrito de Pucara, Provincia de Huancayo. El servicio se realizará en coordinación con el Residente de Obra.

VIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del Residente de Obra a cargo del proyecto, conformidad del Supervisor, conformidad de la Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano Rural, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de tres (03) días calendarios de ejecutado y culminado el servicio.

IX. FORMA DE PAGO

El monto del contrato incluye todos los impuestos y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio, a excepción de lo mencionado en el último párrafo del presente numeral.

Forma de pago: La forma de pago se realizará previa presentación del informe de labores, al cual debe ser presentado cada fin de mes, de acuerdo a lo siguiente:

Para efectos de pago el CONTRATADO deberá presentar la documentación siguiente:

- Copia de la orden de Servicio o contrato.
- Informe de labores realizadas adjuntando fotografías de los trabajos realizados. El informe debe contener los Kardex de materiales, equipos y herramientas y el movimiento de almacén
- Recibo por honorarios o factura.

X. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:


ING. RONALD PEINADO DE LA CRUZ
CIP 106394
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.



El proveedor tendrá un plazo de contrato del servicio de 4 meses, con la emisión de la orden de servicio y/o contrato el plazo se computa desde el inicio de obra hasta el término de obra.

XI. NATURALEZA DEL CONTRATO

El contrato será de naturaleza civil, por lo tanto "EL CONTRATADO" no estará sujeto a relación de dependencia frente a "EL PROYECTO", no generando por tanto vinculo laboral entre las partes, derecho a compensación por tiempo de servicios, ni beneficio social alguno y se enmarcará en el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado.

XII. PENALIDADES

En caso de que EL CONTRATADO incumpliera con alguna de las cláusulas y funciones establecidas en el presente contrato y origine perjuicio económico y/o administrativo a LA ENTIDAD, se aplicara la penalidad por cada día de retraso, sin perjuicio a las acciones legales a que hubiera lugar, de ser el caso. La aplicación de la penalidad por cada día de retraso de la prestación de servicios, será hasta por un máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta final, dicha penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Pucara, mayo 2026.


Ronald Peinado De la Cruz
ING. CIVIL CIP 106394
RESIDENTE DE OBRA